



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

RESOLUCION, N° 3947-3 Interna
PUERTO MONTT, 30 de Abril, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión de 31 de Marzo del 2009, el CONCEJO aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.-POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
24	01		Al Sector Privado	1.450.
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	1.450.
24	01	004-006	Fondos por Distribuir	1.450.

TOTAL FINANCIAMIENTO

MS 1.450.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE CREAN:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
24	01		Al Sector Privado	1.450.
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	1.450.
24	01	004-020	Junta de Vecinos Villa Las Quemadas	1.450.
24	01	004-021	Junta de Vecinos Piedra Azul	150.
24	01	004-022	Junta de Vecinos Chaicas	600.

TOTAL GASTOS

MS 1.450.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

KHV/cgv.



MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

